



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 ENE 2020

RES. H. N° 0006/20

Expte. N° 5046/17

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Marcela Amalia Álvarez mediante la cual solicita la convalidación de las actividades realizadas como Gestoras y Coordinadoras de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) para estudiantes de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la práctica tuvo lugar en el presente año, en el marco del convenio firmado con la Fundación ASOCIANA y la que consistió en el relevamiento socioeconómico para la confección de línea de base del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad – BIRF 8493AR;

QUE cabe aclarar que tras haberse aprobado el convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Asociana y la Universidad Nacional de Salta (Res.R.No.1127/17), y el Convenio de PPS (Res.R.No.1292/17) se firmó un acta compromiso (Res.H.No.213/19) mediante la cual se estableció en el artículo 2° la designación de las docentes encargadas de la coordinación de las tareas;

QUE habiéndose elevado el informe final y la convalidación de las PPS realizadas por los estudiantes corresponde convalidar las tareas desarrolladas por las docentes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

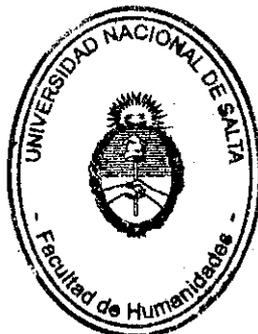
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** CONVALIDAR las actividades realizadas por las docentes de la Escuela de Antropología: Marcela ÁLVAREZ y Norma NAHARRO, como Gestoras y Coordinadoras de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) para estudiantes de la Licenciatura en Antropología en el marco del convenio firmado con la Fundación ASOCIANA y que consistió en el relevamiento socioeconómico para la confección de línea de base del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad – BIRF 8493AR, durante el presente año 2019.

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Departamento Personal, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

mda

Lic. GABRIELA GARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa